

Guadalajara, Jalisco; 13 de enero de 2017

M.C.P. J. Jesús Chagollan Hernández  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de El Grullo, Jalisco  
Av. Obregón No. 48  
C.P. 48740  
Presente.

27 ene. 2017.  
Estafeta  
Gua: 41850568 16

Asunto: Envío de Seguimiento No. 03

En relación con la auditoría número **AUD/INT/JAL/FOPEDEP-EL GRULLO/2015**, realizada al Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FOPEDEP**), ejercicio presupuestal **2014**; efectuada al Municipio a su cargo.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; adjunto al presente cédulas de seguimiento No. 03, a las observaciones Técnicas números 01 y 02; le informo sobre las resoluciones emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Auditoría	Observación	Correctiva	Monto Solventado	Monto Pendiente	Preventiva
AUD/INT/JAL/FOPEDEP- EL GRULLO/2015	01.- Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación	Solventada	S/C	----	Solventada
	02.- Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requesitado de Bitácoras de Obras Públicas.	Solventada	S/C	----	Solventada

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Agc/2010

RC-CON-001

Página 1 de 2



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

20 ENE. 2017

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx





Contraloría del Estado

Se hace mención que de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría, este Órgano Estatal de Control, no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.


**Anexos:**

Documentación	Número de Hojas
Cédula de seguimiento núm. 03 a la Observación No. 01 (Original).	04 hojas simples.
Cédula de seguimiento núm. 03 a la Observación No. 02 (Original).	03 hojas simples.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

  
Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado.

- c) Mtro. Luis Enrique Barboza Niño - Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal.- Para su conocimiento.  
L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Director de Área de Obra Convenida.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/MGGP/RGM/AARP/\*apho.

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Nataicio de Juan Rulfo”

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 2 de 2

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

**DESPACHADO**  
OFICIALÍA DE PARTES

20 ENE. 2017

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO